ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	YOPAL CON SISTEMA VIAL PARA LA SEGURIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED VIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2021850010032	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	VÍA URBANA CONSTRUIDA	
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.005.24.01	
1.4.3. FUENTE	1.2.1.0.00.01 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	INCREMENTAR LA RED VIAL URBANA Y RURAL CONTRUIDA Y MEJORADA	
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS DEL SISTEMA VIAL URBANO	
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE 20 KMS DE VIAS URBANAS.	
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL DE YOPAL EN UNA PRIMERA ETAPA LA CUAL CONTEMPLA LA CALLE 30, CALLE 40 Y CARRERA 18.	
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	181.548 HABITANTES	
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 21	INDIRECTOS: 0

2. ANALISIS Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El municipio El Yopal, para el presente año, cuenta con una infraestructura vial que tiene una extensión lineal aproximada de 1284,4 Kilómetros, en los cuales no se incluye el tramo de la Marginal de la Selva como quiera que aquella es del orden Nacional, de los cuales, 339 km (26%) corresponden a vías urbanas, de éstas, 249 km (73%) se encuentran construidos a nivel de pavimento y los demás 90 km (27%) han sido cimentados a nivel de afirmado o en terreno natural. La longitud de las vías rurales ha sido estimada en 945.40 Km, que corresponden al (74%) de la malla vial Municipal, de las cuales, 187.10 km (20%) se encuentran pavimentadas, otros 606.30 Km (64%) están en afirmado, y 101 Km (11%) corresponde a trocha y 51 km (5%) están en apertura de vía, esta malla vial que está en proceso de cierre de anillos, integración con centros poblados, núcleos productivos y vías secundarias y sectores de vía primaria.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que, año tras año las peticiones por parte de la comunidad, en las que los ciudadanos solicitan de manera urgente sean atendidos, debido al evidente deterioro de la infraestructura vial urbana a causa de diferentes factores como falta de mantenimientos periódicos, condiciones climatológicas, efectos del constante flujo vehicular, exceso de cargas soportadas e incluso en aquellas vías que no convergen grandes niveles de transitabilidad por las fatigas en la estructura del pavimento, y obras de arte que le quiten carga hidráulica a las vías. Por ende, es necesaria la intervención mediante labores de rehabilitación, mantenimiento y finalmente un diagnóstico; como quiera que sea la situación que ocasiona dificultades a los usuarios de la vía en sus desplazamientos, evidenciando deficiencias en la conectividad y movilidad urbana, desde los distintos sectores de la ciudad, sectores rurales, como con los centros poblados y la red vial de primer orden.

En este orden de ideas, la Secretaría de Infraestructura de Yopal, para la vigencia 2023, designó el personal profesional y técnico necesario en el área de infraestructura vial, para realizar una alianza interinstitucional para el diagnóstico de la malla vial de Yopal en una primera etapa la cual comprende la Calle 30, la Calle 40 y la Calle 13, por la seguridad, bienestar y desarrollo de la ciudad, también solicitudes que sean presentadas en la oficina de la secretaría de infraestructura del municipio, la secretaría atenderá cualquier solicitud de las 07 comunas del casco urbano que requieren el diagnóstico del estado de la malla vial a nivel de pavimento flexible, rígido y calles sin pavimentar, este estudio previo presenta un aspecto técnico particular,

corresponde al estudio del estado de la capa de rodadura de las vías urbanas de Yopal que se encuentran en afirmado, pavimento flexible y rígido, localizadas en los diferentes comunas urbanas, como quiera que coinciden con aquellos desarrollos progresivos o de tipo informal, de las que se observa un marcado deterioro de su capa de rodadura, ya sea por condiciones de carga de tránsito constante, falta de realización de obras de drenaje y por las normales afectaciones que ocasiona la temporada invernal, lo que a su vez se traduce en una afectación de la infraestructura vial básica, por ende, la necesidad de realizar constantes trabajos para su periódica rehabilitación; tales circunstancias, en algunos casos dificultan, entorpecen y restringen la normal interconexión de las comunas del área urbana, lo cual condiciona la interacción social, así como la operatividad y el desempeño de los mercados locales y regionales, determinando la necesidad de realizar, en forma cíclica, trabajos de rehabilitación y mantenimiento para garantizar la estructura de las vías en mejores condiciones que permitan una movilidad segura y continua.

Teniendo en cuenta dichas circunstancias, la secretaría de infraestructura a causa de múltiples solicitudes de la comunidad ,inspecciones visuales y una acción popular que esta activa y próxima a un desacato con número 2016-00197 realizadas en los diferente corredores viales por técnicos y profesionales concluyó la necesidad de realizar un convenio interinstitucional para el diagnóstico en una primera etapa del estado de la malla vial de Yopal, dentro de este plan manejado por la administración municipal se entregara el 67.2% del 100% que equivale a $ 180'000.000 millones de pesos m/cte del costo total de la primera etapa del diagnóstico de la malla vial de pavimentos en vías urbanas de Yopal y un supervisor el cual garantice el avance del diagnóstico y de los respectivos trabajaos que se realizaran dentro del convenio. De acuerdo al plan de desarrollo YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023, fue considerado en el Programa: YOPAL CON SISTEMA VIAL PARA LA SEGURIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD, se ha dispuesto realizar las acciones necesarias hacia la consecución de una malla vial urbana conservada en muy buen estado a través del convenio para realizar UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL DE YOPAL EN UNA PRIMERA ETAPA LA CUAL CONTEMPLA LA CALLE 30, CALLE 40 Y CALLE 13 INTERVENCIÓN QUE SE REALIZARA BIEN SEA A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO.; Para garantizar a la comunidad conectividad y fácil acceso entré los diferentes barrios y comunas, generando así una movilidad segura en condiciones de comodidad y economía al alcance de los usuarios viales, asegurando diferentes posibilidades de rutas en la cuales se busque optimizar tanto tiempos de viaje como costos de movilidad y se reduzca los altos niveles de accidentalidad.

El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que - Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Igualmente, el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.
Así mismo, el artículo 311 establece que al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia establece que: Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la Ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.

En relación con el tema de infraestructura, la misma da cuenta de un elemento de carácter estructural que en relación con la población, facilitan sus actividades propias de su diario vivir que aportan a sus actividades sociales y de carácter económico, que incluye sin lugar a dudas las vías y/o carreteras, con lo cual en cada una de las actividades realizadas por la administración pública están destinadas a satisfacer necesidades básicas de la población, en lo que se encuentra la red vial que se convierte en un polo central de desarrollo de la ciudad ya que allí convergen toda la ciudadanía, constituyéndolo en un elemento principal de transporte y comunicación dentro de la sociedad.

Por otro lado, es preciso señalar que el municipio se encuentra vinculado a varias acciones judiciales relacionadas básicamente con garantizar derechos constitucionales a grupos de ciudadanos en zonas urbanas y rurales del municipio y a las cuales es necesario dar cumplimiento, como lo es la acción popular con radicado No 850012333002-2016-00197-00, que cursa en la actualidad en el Tribunal Administrativo de Casanare, en donde a través de fallo de primera instancia de fecha 05 de julio de 2018 ordena al municipio de Yopal entre otros aspectos la de realizar o profundizar el diagnostico que le permita establecer qué estudios adicionales se requieren para establecer; (i) estado actual de la malla vial urbana, con prioridad de lo ejes viales principales (arterias, avenidas, calles, carreras y transversales de mayor movilidad), según las definiciones del POT, el PIMUR y los demás instrumentos de planeación de la ciudad, (ii) cuáles tramos que no serán objeto de intervención con obras de los proyectos de Casanare y de Yopal podrán mejorarse para movilidad segura según requerimientos de flujos de tránsito actuales y en horizonte de vida útil no menor a quince (15) años adicionales, mediante técnicas de pavimentación o repavimentación a nivel de mantenimientos preventivos y correctivos, (iii) cuales de ellos-con idéntica delimitación requiere medidas de rehabilitación estructural de pavimentos (sub bases, bases, coronas, y capas de rodadura, etcétera) para lograr similares fines (movilidad segura) sin desperdiciar inversiones estatales; Por lo que su ejecución y cumplimiento reviste la mayor importancia.

Ante esta situación se requiere el esfuerzo institucional en la aplicación de instrumentos de planeación necesarios para garantizar lo ordenado por este despacho judicial dentro del trámite que se esta surtiendo siendo el municipio de Yopal uno de los obligados en las órdenes que han sido impartidas.

Por las razones anteriormente expuestas, el Municipio de Yopal, como entidad fundamental del estado y en aras de optimizar, ordenar y promover el desarrollo territorial, la participación ciudadana, el mejoramiento vial para sus habitantes, cumplir con sus funciones dadas por la constitución política de Colombia, asegurando que se presten de manera eficiente, debe dar una solución óptima y celera sobre el tema de la malla vial urbana.

Que, por las razones anteriormente expuestas, el Municipio de Yopal considera necesario la ejecución del presente proyecto a través de la suscripción del convenio interadministrativo cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITAN LA REALIZACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL DIAGNOSTICO ACTUAL DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL URBANA CON PRIORIDAD DE LOS EJES VIALES PRINCIPALES (CALLE 13, CALLE 30 Y CALLE 40) DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

En consecuencia, se considera conveniente la ejecución de este proyecto en colaboración con la Universidad Internacional del Trópico Americano (UNITROPICO) es una Institución de Educación Superior Colombiana, que conoce de manera clara la región por estar ubicada su sede en la capital Yopal, de igual forma teniendo en cuenta que en su autonomía universitaria cuentan con; El personal suficiente desde el punto de vista técnico, estructural, de talento humado en la área de ingeniería civil, los que les permite estructurar de manera adecuada con la verificación el estado de la malla vial urbana de esta ciudad conforme lo ordena el Tribunal Administrativo de Casanare dentro del trámite judicial respectivo.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

"AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITAN LA REALIZACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL DIAGNOSTICO ACTUAL DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL URBANA CON PRIORIDAD DE LOS EJES VIALES PRINCIPALES (CALLE 13, CALLE 30 Y CALLE 40) DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Las actividades a ejecutar en el presente Proceso de Contratación están codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC, como se indica a continuación:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000	72100000	81101500	72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura

3.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Celebrar el convenio ente ambas entidades públicas, garantizando el recurso para la primera etapa del diagnóstico del estado de la malla vial urbana de Yopal, cabe aclarar que el municipio aportara el 64.8% del 100% del presupuesto del convenio interinstitucional.
2. Se realizara un inventario vial de las vías urbanas de Yopal, se dividan 5 estudiantes por comuna para la clasificación de las vías, si están pavimentadas o no, que clase de pavimento tiene , rígido o flexible, su estado general, longitudes aproximadas y perfiles viales.
3. Comenzar la evaluación y diagnóstico de la primera etapa que comprende la Calle 30, Calle 40 y Calle 13.
4. Realizar trabajo de campo: Aforos vehiculares, inspección ocular del estado de la malla vial, levantamiento topográfico, apiques, deflectrometría (medición de la deflexión existente en el tipo de pavimento.)
5. Realizar trabajos laboratoristas y de oficina: Análisis de Laboratorios, evaluación de Tránsito, evaluación de PCI (Índice de Condición de Pavimento), evaluación estructural, diagnóstico definitivo, definición de obras a realizar (Mantenimiento, Rehabilitación, construcción o Reconstrucción de los tramos viales en mención), planos, memorias de cantidades de obra y presupuesto definitivo a la fecha de entrega.
6. Entrega de informes de avance mensual del estado del convenio y el avance que se presente en la primera etapa del diagnóstico de la malla vial urbana del municipio de Yopal.
7. Colaborar con municipio de Yopal en cualquier requerimiento que se realice.
8. Presentar informe que determine alternativas de recuperación de las vías, mencionando los métodos existentes y seleccionando la mejor alternativa en términos técnicos y de costos
9. Manual para la inspección visual de pavimentos rígidos.
10. Manual para la inspección visual de pavimentos flexibles
11. Tener presente el Manual de señalización del INVIAS.
12. Diseño geométrico de carreteras. 2008
13. Establecer un presupuesto estimado con base en costos actuales, para las inversiones en la implementación del estudio

3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las actividades de operación corresponden a las acciones rutinarias de maniobra de equipos, dosificación de insumos y control operativo en cada uno de los sistemas que requiere la primera etapa del diagnóstico de la malla vial de las vías urbanas en mención, para el efecto la Universidad del Trópico Americano como consultor seleccionado deberá realizar un informe mensual del avance de la primera etapa del diagnóstico. Así como actividades de asesoramiento y corrección profesional del proceso técnico que realizaran los estudiantes y profesionales adscritos a la universidad, para el caso de equipos de laboratorio y de cómputo deberá garantizar la calibración y mantenimiento rutinario de los equipos adscritos a la universidad, también la implementación y ejecución de medidas de protección personal para los trabajos en campo y de laboratorio que sean requeridos y realizados por los estudiantes y profesionales.

Se deberá llevar un registro escrito mensual de las labores realizadas por el personal seleccionado (bitácora),bien sea en el respectivo trabajo de campo, de laboratorio y de oficina, consignando allí el avance debido a que se deben realizar unos entregable para mostrar el avance ante el comité de verificación que apoya la acción popular, dicha documentación debe permanecer actualizado en para el archivo de la alcaldía y deberá ser avalado por el profesional de ingeniería encargado.

Adicionalmente la universidad presenta un cuadro con el personal profesional y técnico que utilizará para el desarrollo de las actividades, donde aparece los costos de su aporte a continuación:

1. COSTOS DE PERSONAL

	PERSONAL	No	SUELDO MES	TIEMPO EFECTIVO (DIAS)	TIEMPO TOTAL (MES)	DEDICACION	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL
ÍTEM	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Ingeniero Civil Categoria. 3. (Profesional con título de pregrado en ingeniería Civil con título de especialización en gerencia de proyectos con experiencia profesional no menor de ocho (08) años, y relacionada de al menos tres (03) años en direccion de proyectos de infraestructura.	1	$ 7.000.000,00	120,00	6,00	50,00%	21.000.000,00	2,14	44.940.000,00
2	Ingeniero Civil o Vias Categoria. 6. (Profesional con título de pregrado en ingeniería Civil o Sanitaria con experiencia profesional no menor de dos (2) años y como mínimo un (01) año de experiencia en consultorias de estudios y diseños del Sector de vias y transportes - ESTE VALOR ES APORTADO POR EL MUNICIPIO DE YOPAL Y COMPETE EL 60,44% DEL TOTAL DEL VALOR PARCIAL QUE OBTENDRA EL PROFESIONAL	1	$ 4.000.000,00	120,00	6,00	100,00%	24.000.000,00	2,14	51.360.000,00
	PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO								
3	Técnico en el área requerida	1	$ 1.650.000,00	120,00	1,00	100%	1.650.000,00	2,14	3.531.000,00
4	Técnico en el área requerida	1	$ 1.650.000,00	120,00	3,00	100%	4.950.000,00	2,14	10.593.000,00
5	Auxiliar de Ingeniena	1	$ 1.160.000,00	120,00	4,00	100%	4.640.000,00	2,14	9.929.600,00
6	Auxiliar de Ingeniería	9	$ 1.160.000,00	120,00	4,00	100%	41.760.000,00	2,14	89.366.400,00

2. COSTOS DIRECTOS

	CONCEPTO	UND	CANT	VALOR MENSUAL	DIAS	TIEMPO MES	VR. PARCIAL	
7	Comisión de Topográfica que incluye: • Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros. • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación. • Procesamiento de información. planos en medio físico y magnético e informe impreso. • Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	Mes	1	22.698.360,00	30,00	1,00	22.698.360,00	

3.5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Para el desarrollo del objeto contractual no se requieren licencias ni permisos especiales, toda vez que la normativa establece que corresponde al municipio garantizar la prestación de los servicios públicos, actividades que abarcan la operación de los mismos en los casos donde no exista un operador seleccionado.

3.6. SOPORTE TÉCNICO

Para la estructuración técnica del proyecto se tomó como base los informes técnicos, solicitudes de la ciudadanía y los diferentes reparcheos que se han venido realizando por parte de la Secretaría de Infraestructura municipal, adjunto al presente estudio previo.

Para la estructuración técnica del convenio se fundamentó en las múltiples solicitudes de la ciudadanía y los reparcheos múltiples que se han venido realizando donde se evidencia la fatiga que sufre la carpeta de rodadura asfáltica, los cuales son soporte técnico al presente estudio previo, y en el cual se describen las actividades que se desarrollaron respecto a los diferentes reparcheos realizados en la presente administración.

3.7. SOPORTE JURIDICO

Los procesos de programación de inversión requieren la elaboración de estudios previos, conforme a lo establecido en el Artículo 342 de la constitución nacional. y en general el capítulo 2 del título XII y demás normas legales y constitucionales concordantes, que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Ley 152 de 1994 por el cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo.

El presente proceso esta soportado en la Constitución Política, Ley 489 de 1998.

El Título VII del Capítulo V de la Constitución, denominado "de la finalidad social del Estado y de los Servicios Públicos" enmarca el régimen constitucional de los servicios públicos. En éste se establece una vinculación esencial entre el Estado social de derecho y la prestación de los servicios públicos,

.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209, dispone: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*"

Que el Artículo 315 de la Carta Política establece las atribuciones del Alcalde, y en el numeral 3 establece*: 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente (...)"*

Así mismo, el artículo 311 establece que al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia establece que: Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la Ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.

En relación con el tema de infraestructura, la misma da cuenta de un elemento de carácter estructural que en relación con la población, facilitan sus actividades propias de su diario vivir que aportan a sus actividades sociales y de carácter económico, que incluye sin lugar a dudas las vías y/o carreteras, con lo cual en cada una de las actividades realizadas por la administración pública están destinadas a satisfacer necesidades básicas de la población, en lo que se encuentra la red vial que se convierte en un polo central de desarrollo de la ciudad ya que allí convergen toda la ciudadanía, constituyéndolo en un elemento principal de transporte y comunicación dentro de la sociedad.

3.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL MUNICIPIO DE YOPAL

Las actividades para desarrollar el presente proyecto, incluyen al Municipio de Yopal y a la Universidad del Trópico Americano UNITROPICO, los cuales estarán obligados a realizar actividades que conlleven a la consecución del objeto del convenio y las cuales se describen a continuación:

3.8.1. Obligaciones del Cooperante

1. Aportar los recursos para la ejecución del convenio de conformidad.
2. El cooperante, se compromete para con el MUNICIPIO, a cumplir con el objeto del Convenio Interadministrativo de conformidad a la ley, y con lo establecido en los anexos de presupuesto y especificaciones técnicas propuestas por la Universidad del Trópico Americano.
3. Cumplir con los plazos y términos establecidos en el convenio interadministrativo.
4. Aportar su capacidad administrativa, técnica y operativa para el desarrollo del objeto del convenio.
5. Garantizar la calidad de los servicios prestados.
6. Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
8. Presentación de los informes de ejecución y avance detallado cuando el Municipio de Yopal, los requiera.
9. Colaborar con el Municipio de Yopal en cualquier requerimiento que la entidad territorial realice.
10. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados en desarrollo del convenio.

3.8.2. Obligaciones del Municipio

1. Aportar los recursos comprometidos para la ejecución del proyecto.
2. Realizar la supervisión al convenio interadministrativo para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas.
3. Realizar la transferencia de los recursos a la Universidad del Trópico Americano, una vez esta, celebre el convenio con el municipio, para el desembolso de los recursos.
4. Suministrar cuando la Universidad del Trópico Americano así lo solicite, el apoyo que considere necesario para realizar sin inconvenientes y de manera oportuna su labor.
5. Suministrar, toda la información del proyecto necesaria para el normal desarrollo de las actividades a ejecutar.
6. Disponer la intervención oportuna de sus funcionarios en reuniones de coordinación, apoyo, comités o reuniones que crean oportunas en el convenio.
7. Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del convenio.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

3.9. TIPOLOGIA DEL CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
3.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
3.11. LUGAR DE EJECUCIÓN	ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
3.12. FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO realizara el pago de sus aportes, de la siguiente manera: a). Al municipio de Yopal le corresponde el 67.1% del 100% del valor del convenio lo cual equivale a CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180´000.000), por lo cual realizara un desembolso inicial del 50% del rubro que aportara el municipio, NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00), previo perfeccionamiento y legalización del mismo, así como la suscripción del acta de inicio, y la presentación del plan de inversión de los recursos debidamente aprobado por el supervisor del convenio. b). Hasta el noventa por ciento (90%) del valor de los aportes del Municipio mediante pagos parciales, conforme al avance de ejecución del convenio y suscripción de la respectiva acta, de acuerdo al informe presentado por la universidad debidamente aprobado por el supervisor del Municipio. Y un pago final correspondiente al diez por ciento (10%), a la suscripción del acta de liquidación final, previa presentación del informe final de actividades y debidamente avaladas por el supervisor del Municipio, una vez verificado el cumplimiento del objeto del convenio. c) La Universidad del Trópico Americano (UNITROPICO) realizara un único pago por el valor que le corresponde a un 32.9% del valor total, este equivale a OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($88'160.960,00), este aporte se realizará en especie, de acuerdo a los sueldos que paga la universidad, en 1 profesional (DIRECTOR) , comisión de topografía, un técnico y un auxiliar de ingeniería. d) El valor total del convenio es de DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($268'160.960,00). e) Se debe abrir una cuenta a nombre del convenio en donde se consignará el aporte del municipio. Si hay rendimientos, los rendimientos que se causen son de propiedad del municipio, los cuales serán consignados en su oportunidad una cuenta del municipio.
3.13. SUPERVISION	La supervisión estará a cargo del secretario de despacho de la Secretaría de Infraestructura o a quien se designe.
3.14. INTERVENTORIA	No aplica.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

De c conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la secretaria de gobierno municipal, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de contratación pública, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general

demás condiciones previstas por las partes. Además, está encaminado a conocer y establecer el comportamiento del mercado en su oferta y demanda en el sector secundario, donde se producen bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura. Para nuestro caso son servicios de repuestos, elementos de ferretería y materiales de construcción, a excelente precio, calidad y respaldo. De igual manera este análisis permite conocer el comportamiento de aspectos técnicos, administrativos, financieros, operativos y capacidad de respuesta inmediata a las necesidades de las sedes de la entidad y su capacidad operativa y control en un mercado amplioy competitivo

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICOS

Perspectivas Económicas Mundiales

Resumen

El crecimiento mundial se está desacelerando marcadamente debido a la elevada inflación mundial, el incremento de las tasas de interés, escasez de inversión pública y privada y la perturbación ca causa de la guerra entre Rusia y Ucrania. Dada la frágil situación económica , cualquier acontecimiento adverso como la inflación más alta que la prevista, aumentos significativos de las tasas de interés, un posible resurgimiento de COVID-19 y la intensificación de tensiones geopolíticas causaría una economía mundial en recesión, advierten que sería la primera vez en más de 80 años que se producen dos recesiones mundiales en la misma década, según el banco mundial prevé que la economía mundial crecerá un 1.7% en el año 2023 y un 2.7% en el año 2024, la fuerte desaceleración del crecimiento económico será generalizado estas tasas tan débiles podrían hacer que los niveles de pobreza aumenten en lugar de disminuir.

Perspectiva Mundial

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 1,7 % en 2023, el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Esta desaceleración se debe en parte a la aplicación de políticas restrictivas destinadas a frenar la alta inflación. Choques negativos, como una mayor inflación, políticas más restrictivas o tensión financiera, podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Se necesitan medidas inmediatas para mitigar los riesgos de recesión mundial y sobreendeudamiento. También es esencial que los responsables de la formulación de políticas se aseguren que el apoyo se focalice en los grupos vulnerables, las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas y los sistemas financieros sigan siendo resilientes

	PIB real (%)					Revisión*		
	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2022e	2023f	2024f
Mundo	**-3.2**	**5.9**	**2.9**	**1.7**	**2.7**	**0.0**	**-1.3**	**-0.3**
Economías avanzadas	**-4.3**	**5.3**	**2.5**	**0.5**	**1.6**	**-0.1**	**-1.7**	**-0.3**
Economías emergentes y en desarrollo	**-1.5**	**6.7**	**3.4**	**3.4**	**4.1**	**0.0**	**-0.8**	**-0.3**
Asia oriental y el Pacífico	1.2	7.2	3.2	4.3	4.9	-1.2	-0.9	-0.2
Europa y Asia central	-1.7	6.7	0.2	0.1	2.8	3.2	-1.4	-0.5
América Latina y el Caribe	-6.2	6.8	3.6	1.3	2.4	1.1	-0.6	0.0
Oriente Medio y Norte de África	-3.6	3.7	5.7	3.5	2.7	0.4	-0.1	-0.5
Asia meridional	-4.5	7.9	6.1	5.5	5.8	-0.7	-0.3	-0.7
África al sur del Sahara	-2.0	4.3	3.4	3.6	3.9	-0.3	-0.2	-0.1

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de junio de 2022.

Ilustración 1 Fuente: bancomundial.org.co.

Proyecciones Regionales

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan diversos factores adversos, en medio de una alta inflación generalizada y una rápida desaceleración del crecimiento mundial. Las previsiones de crecimiento para los próximos dos años se han deteriorado en todas las regiones desde junio de 2022. Las políticas monetarias y las condiciones financieras restrictivas están afectando el crecimiento, especialmente en América Latina y el Caribe, Asia meridional y África subsahariana. Se proyecta que la desaceleración en las economías avanzadas afectará particularmente a Asia oriental y el Pacífico y a Europa y Asia central, a través de los efectos secundarios del comercio. Los precios de la energía persistentemente elevados merman las perspectivas para los importadores de energía en todo el mundo. Los riesgos están sesgados a la baja en todas las regiones, y entre ellos se encuentran las posibles turbulencias financieras, nuevas crisis de los productos básicos, el empeoramiento de los conflictos y los desastres naturales.

- Asia oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se reducirá al 4,3 % en 2023 y aumentará al 4,9 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- Europa y Asia central: Se espera que la economía regional se contraiga al 0,1 % en 2023 y crezca un 2,8 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,3 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,4 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional.
- Oriente Medio y Norte de África: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 3,5 % en 2023 y al 2,7 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i)
- Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 5,5 % en 2023 y luego repuntará hasta alcanzar el 5,8 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i)

- África subsahariana: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,6 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional

Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe

Se estima que la región de América latina y El Caribe ha crecido un 3.6% en el mes de diciembre de 2022, la fuerte expansión de la primera mitad del año estuvo impulsada principalmente por el consumo respaldada por la recuperación de los mercados laborales. Sin embargo, la actividad se debilito a fines del año pasado a medida que comenzaron a sentirse las desaceleraciones del crecimiento mundial y la restricción de las condiciones financieras

La inflación aumento de manera significativa en 2022 y en muchos países alcanzo el valor máximo en varias décadas, las presiones sobre los precios se extendieron a una amplia gama de bienes y servicios. Los precios de los alimentos aumentaron con especial rapidez. La inflación general parece haber alcanzado su punto máximo a mediados de año en la mayoría de los países, pero sigue siendo muy superior a las metas de los bancos centrales. En consecuencia, durante el año pasado estos continuaron elevando las tasas de política, que llegaron a los dos dígitos en las economías más grande de la región.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento regional disminuirá hasta ubicarse en el 1,3 % en 2023 para recuperarse un poco al 2.4% esta desaceleración refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que con el crecimiento algo lento de los Estados Unidos y China se reduzca la demanda de exportaciones, mientras que el aumento de las tasas de interés estadounidenses probablemente implique que las condiciones financieras seguirán siendo restrictivas. Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos de financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa.

Se espera que en Brasil crezca un 0.8% en 2023 debido a que las altas tasas de interés frenaran las inversiones y el crecimiento de la exportación se desacelera. La economía de México se expandirá un 0.9% este año, de acuerdo con las proyecciones dado que las condiciones monetarias restrictivas, la inflación persistentemente alta y la merma en las exportaciones reducirán la actividad. Se prevé también que el producto interno bruto (PIB) de argentina crezca un 2% en 2023, puesto que la inflación muy elevada del país obstaculizara la actividad económica

Después de aumentar el año pasado, también se espera que el crecimiento en Colombia se desacelere marcadamente, hasta llegar el 1.3% este año. Por otro lado es probable que la economía de chile se contraiga a lo largo del año, debido a que la baja en los ingresos reales erosionará el consumo. En Perú la fuerte incertidumbre normativa y la disminución de los precios de los materiales frenaran el crecimiento que se proyectara en 2.6% para 2023.

Así mismo se prevé que el crecimiento en América central se atenuará hasta el 3.2% en 2023 a medida que la desaceleración de la economía estadounidense reduzca las exportaciones y el ingreso de remesas, por otro lado en el caribe se espera que una expansión mas firme de 5.6%, pero esto será reflejo en parte de una recuperación largamente demorada tras la recesión provocada por la pandemia.

Riesgos: el panorama presenta riesgos adversos. Un crecimiento mundial más débil de lo previsto podría afectar significantemente los precios de los productos básicos, lo que socavaría la actividad económica de los países exportadores de la región. Un mayor endurecimiento de las condiciones financieras mundiales también podría genera tensiones financieras en las economías mas vulnerables.

La inflación interna de América latina y el caribe podría ser más persistente de lo previsto, lo que podría elevar las expectativas inflacionarias a largo plazo. En ese caso, para controlar la inflación de forma duradera quizá se requiera un considerable incremento adicional de las tasas de interés. Si bien esto puede ser necesario podría frenar aún más el crecimiento a corto plazo. En términos más generales, las proyecciones indican un estancamiento de los niveles de vida en la primera mitad del decenio de 2020 con crecimiento promedio del PIB per cápita del 0.6% anual entre 2020 y 2024. Esto podría dificultar la lucha contra una amplia gama de problemas sociales y agravaría los obstáculos que impiden un desarrollo sostenido e inclusivo en América latina y el caribe

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2020	2021	2022e	2023p	2024p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-9.9	10.4	5.2	2.0	2.0
Bahamas	-23.8	13.7	8.0	4.1	3.0
Barbados	-13.7	0.7	10.0	4.8	3.9
Belice	-13.7	16.3	3.5	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.3	3.1	2.7
Brasil	-3.3	5.0	3.0	0.8	2.0
Chile	-6.0	11.7	2.1	-0.9	2.3
Colombia	-7.0	10.7	8.0	1.3	2.8
Costa Rica	-4.1	7.8	4.1	2.9	3.1
Dominica	-16.6	6.5	5.8	4.6	4.6
República Dominicana	-6.7	12.3	5.3	4.8	5.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.7	3.1	2.8
El Salvador	-8.1	10.2	2.4	2.0	2.0
Granada	-13.8	4.7	5.8	3.2	3.0
Guatemala	-1.8	8.0	3.4	3.1	3.5
Guyana	43.5	20.0	57.8	25.2	21.2
Haití [a]	-3.3	-1.8	-1.5	-1.1	2.0
Honduras	-9.0	12.5	3.5	3.1	3.7
Jamaica	-10.0	4.6	3.2	2.0	1.2
México	-8.0	4.7	2.6	0.9	2.3
Nicaragua	-1.8	10.3	4.1	2.0	2.5
Panamá	-18.0	15.3	7.2	4.5	4.5
Paraguay	-0.8	4.1	-0.3	5.2	4.2
Perú	-11.0	13.3	2.7	2.6	2.6
Santa Lucía	-24.4	11.9	8.9	4.4	3.2
San Vicente y las Granadinas	-5.3	0.7	5.0	6.0	4.8
Suriname	-16.0	-2.7	1.3	2.3	3.0
Uruguay	-6.1	4.4	5.0	2.7	2.5

Fuente: Banco Mundial

Ilustración 2 Previsiones para los países de América Latina y El Caribe

IPC enero 2023
La variación mensual del IPC fue 1,78%.

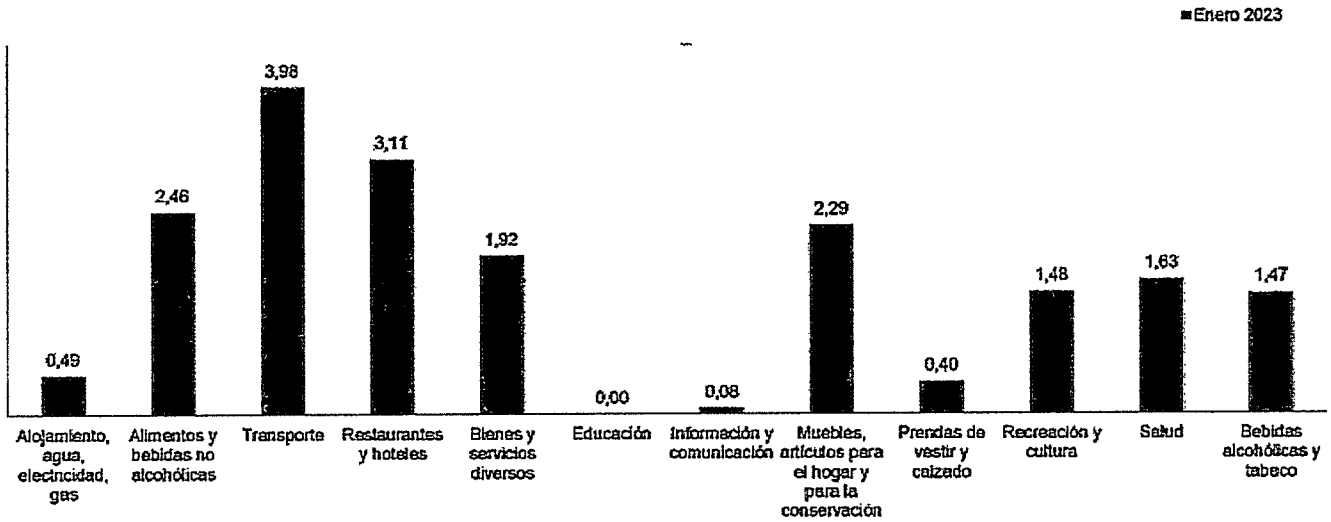
IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

Ilustración 3 IPC 2022

En el mes de enero de 2023, la variación mensual del IPC fue 1,78%, la variación año anterior (2022) corrido fue 6.94% y la anual se pronostica ser de 13,25%.

En enero de 2023, la variación anual del IPC fue 13,25%, es decir 6.31puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,94%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2023 (1,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones transporte, hotelería, alimentos y bebidas no alcohólicas, artículos para el hogar, bienes y servicios, salud y otros. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones de transporte (3.98%) y restaurantes y hoteles (3.11%).



Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

Ilustración 4 Fuente DANE

En enero de 2023, la variación mensual del IPC fue 1,78% frente a diciembre de 2022. La división Transporte registró una variación mensual de 3,98%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (13,27%), transporte urbano (6,61%) y transporte intermunicipal (4,20%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,58%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 3,11%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases servicios de alojamiento en hoteles (3,92%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,48%). La subclase pago por alimentación en comedores no presento variación. Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases gastos en discotecas (0,74%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,80%) y bebidas calientes (2,47%).

Por su parte, la división Educación no registró variación.

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2023, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,15%), mientras que la subclase servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presento variación.

En enero de 2023, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano, con 0,29 puntos porcentuales; comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,25 puntos porcentuales, y combustibles para vehículos, con 0,09 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones a dos dígitos decimales fueron prendas de vestir para hombre, con 0,01 puntos porcentuales; artículos para la higiene oral, con 0,01 puntos porcentuales, y otros productos de panadería hogar, con 0,01 puntos porcentuales.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRE

Información del tercer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7% respecto al mismo periodo de 2021pr

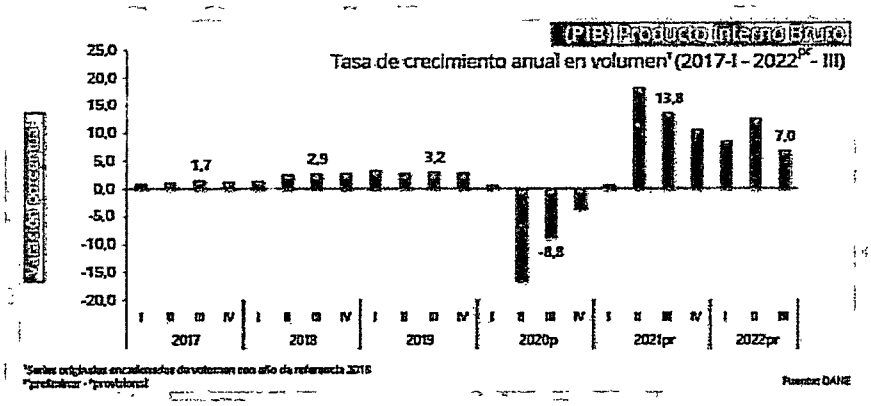


Ilustración 5 PIB tercer trimestre del 2022

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual)

• Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Construcción crece 2,8%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022Pr- III / 2021Pr-III	2022Pr / 2021Pr	2022Pr- III / 2022Pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Ilustración 6 tasas de crecimiento en volumen tercer trimestre 2022

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 14,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 10,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,9%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,2%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr: III / 2022pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,7	9,0	-2,4
Fabricación de productos textiles[3]	14,8	22,9	-0,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	10,2	25,2	-0,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	6,4	10,5	2,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	10,4	13,0	1,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,0	15,9	-0,5
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Ilustración 7 industrias manufactureras tercer trimestre de 2022

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 8,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,8%.

• Transporte y almacenamiento crece 18,1%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 7,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,9%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,8	8,2	1,2
Transporte y almacenamiento	18,1	22,8	4,2
Alojamiento y servicios de comida	7,6	23,4	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**8,1**	**15,1**	**0,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Ilustración 8 comercio al por mayor y al por menor tercer trimestre de 2022

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**7,9**	**10,0**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Ilustración 9 actividades profesionales, científicas y técnicas tercer trimestre de 2022

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,6%.
• Educación crece 4,5%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, explicado por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 6,7%.

• Educación decrece 0,4%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022^{Pr}- III / 2021^{Pr}-III	2022^{Pr} / 2021^{Pr}	2022^{Pr}- III / 2022^{Pr}-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1,6	7,7	-6,7
Educación	4,5	5,0	-0,4
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	5,4	0,5
Administración pública y defensa [1]	**2,9**	**6,1**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Ilustración 10 administración pública y defensa tercer trimestre del 2022

PIB POR DEPARTAMENTO

Información actualizada al 28 de junio de 2022

Para el año 2021, el PIB nacional fue de1.177 billones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 298.3 y 176.5 billones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 323 y 431 miles de millones de pesos, respectivamente.

Departamentos	2021pr		Departamentos	2021pr	
	Posición	Miles de millones de pesos		Posición	Miles de millones de pesos
Bogotá D.C.	1	298.268	Nariño	18	17.971
Antioquia	2	176.451	Casanare	19	17.236
Valle del Cauca	3	114.864	Magdalena	20	15.996
Santander	4	74.025	La Guajira	21	14.466
Cundinamarca	5	72.481	Quindío	22	9.733
Atlántico	6	52.311	Sucre	23	9.659
Bolívar	7	41.698	Arauca	24	6.310
Meta	8	39.459	Chocó	25	4.856
Boyacá	9	30.803	Caquetá	26	4.670
Tolima	10	25.221	Putumayo	27	4.091
Cesar	11	23.037	San Andrés y Providencia*	28	1.761
Cauca	12	21.107	Guaviare	29	931
Córdoba	13	20.570	Amazonas	30	880
Caldas	14	19.745	Vichada	31	775
Huila	15	19.473	Guainía	32	431
Risaralda	16	19.263	Vaupés	33	323
Norte de Santander	17	18.360	COLOMBIA		1.177.225

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Ilustración 11 PIB por departamento en miles de millones de pesos a precios del año 2021

Para 2021p, Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron la mitad del PIB nacional. Si se le suman las siguientes tres economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representaron el 67,0% del PIB de Colombia

Actividades económicas	Valor agregado 2021pr (Miles de millones de pesos)	Participación %	Variación anual (%) (2021pr/2020pr)	Contribución
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	87.456	7,4	3,1	0,2
Explotación de minas y canteras	62.237	5,3	0,2	0,0
Industrias manufactureras	135.560	11,5	16,4	1,8
Suministro de electricidad, gas y agua	41.002	3,5	5,1	0,2
Construcción	55.592	4,7	5,7	0,3
Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida	209.098	17,8	20,9	3,5
Información y comunicaciones	31.814	2,7	11,4	0,3
Actividades financieras y de seguros	52.749	4,5	3,4	0,2
Actividades inmobiliarias	99.202	8,4	2,5	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	78.280	6,6	9,8	0,7
Administración pública y defensa, educación y salud	177.694	15,1	7,6	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	33.496	2,8	33,1	0,8
Valor agregado bruto	1.064.181	90,4	10,4	9,5
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	113.043	9,6	13,6	1,2
Producto interno bruto	1.177.225	100,0	10,7	10,7

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
2 Calculadas a partir de valores corrientes
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Ilustración 12 PIB TASA DE VOLUMEN ANUAL, PARTICIÁCIÓN Y CONTRIBUCIÓN ACTUALIZADO AL MES DE JUNIO DE 2022

RESULTADOS A PRECIOS CORRIENTES

Para el año 2021, el PIB nacional fue de1.177 billones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 298.3 y 176.5 billones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 323 y 431 miles de millones de pesos, respectivamente.

Producto Interno Bruto por departamentoMiles de millones de pesos a precios corrientes 2021pr

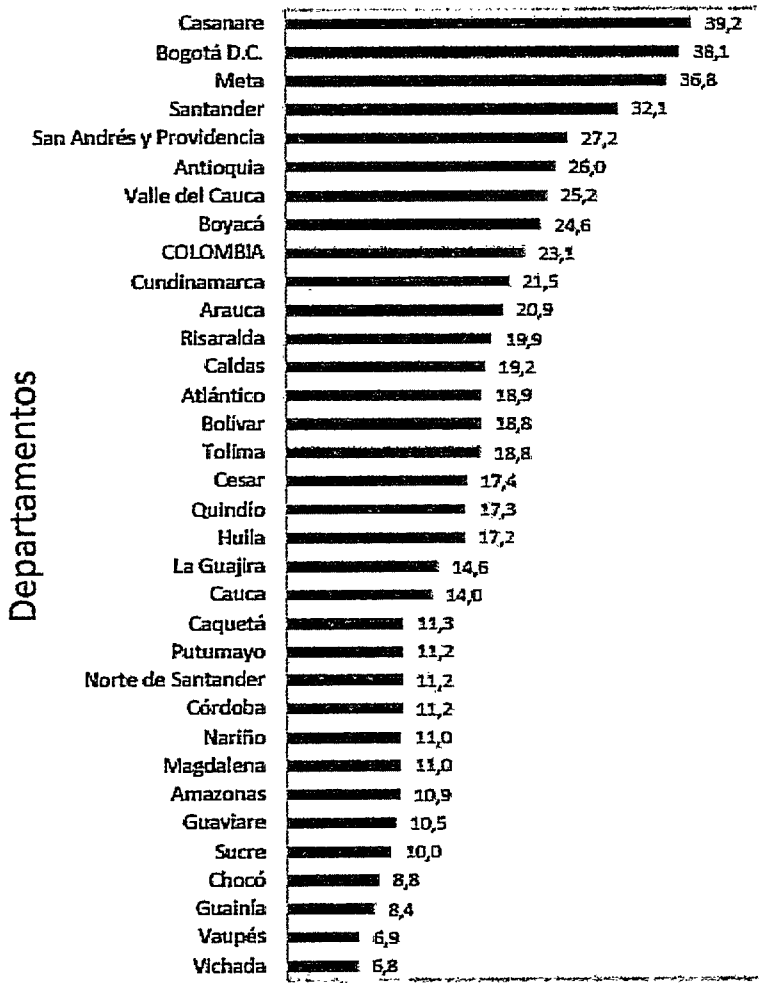
Departamentos	2021pr		Departamentos	2021pr	
	Posición	Miles de millones de pesos		Posición	Miles de millones de pesos
Bogotá D.C.	1	298.268	Nariño	18	17.971
Antioquia	2	176.451	Casanare	19	17.236
Valle del Cauca	3	114.864	Magdalena	20	15.996
Santander	4	74.025	La Guajira	21	14.466
Cundinamarca	5	72.481	Quindío	22	9.733
Atlántico	6	52.311	Sucre	23	9.659
Bolívar	7	41.698	Arauca	24	6.310
Meta	8	39.459	Chocó	25	4.856
Boyacá	9	30.803	Caquetá	26	4.670
Tolima	10	25.221	Putumayo	27	4.091
Cesar	11	23.037	San Andrés y Providencia*	28	1.761
Cauca	12	21.107	Guaviare	29	931
Córdoba	13	20.570	Amazonas	30	880
Caldas	14	19.745	Vichada	31	775
Huila	15	19.473	Guainía	32	431
Risaralda	16	19.263	Vaupés	33	323
Norte de Santander	17	18.360	COLOMBIA		1.177.225

Ilustración 13PIB por departamento a precios corrientes año 2021

PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2021, el PIB nacional por habitante fue de 23,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional fueron: Casanare, Bogotá D.C., Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2021pr



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Ilustración 14 PIB por departamental por habitante.

VOCACIÓN PRODUCTIVA POR REGIÓN

El valor agregado nacional presentó un crecimiento de 10,4% en 2021pr, respecto al año 2020p. Las actividades económicas que presentaron el mayor crecimiento de acuerdo con su contribución, fueron comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (20,9%), seguido de la industria manufacturera (16,4%) y administración pública y defensa, educación y salud (7,6%).

Antioquia, Bogotá D.C, y Valle del Cauca contribuyeron en mayor medida dentro de las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida. En la industria manufacturera los departamentos que más contribuyeron fueron Antioquia, Bogotá D.C, y Cundinamarca y en la Administración pública y defensa, educación y salud, los departamentos que más contribuyeron fueron Bogotá D.C, Antioquia y Valle del Cauca.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

MERCADO LABORAL

Información diciembre de 2022

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).

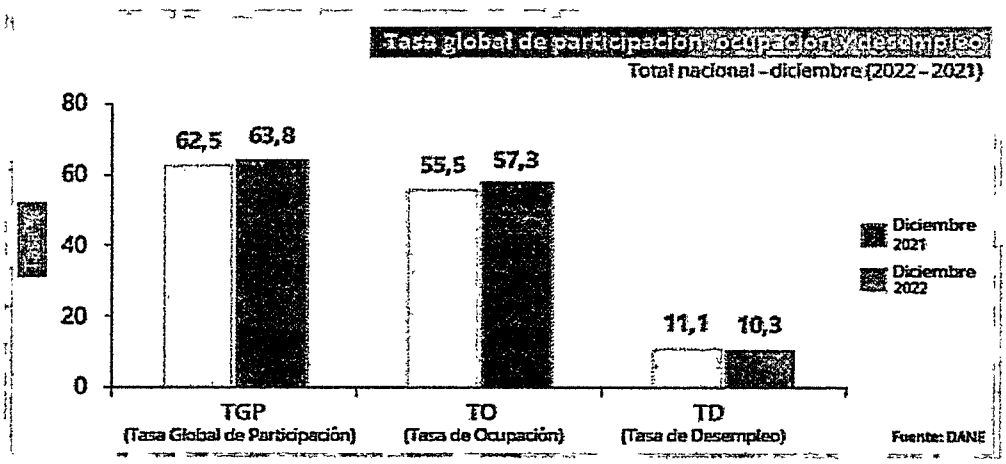


Ilustración 15 participación, ocupación y desempleo según DANE a diciembre de 2022

En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,8%, para diciembre de 2021 fue 11,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,4%).

Datos relevantes:

• En el trimestre móvil octubre-diciembre de 2022, en el total nacional, la tasa de desempleo para los hombres fue de 7,8%, mientras que para las mujeres se ubicó en 12,6%.

• En diciembre de 2022, la tasa global de participación en el total nacional fue 63,8%. Para el mismo mes de 2021 fue 62,5%.

• En diciembre de 2022, la tasa de ocupación en el total nacional fue 57,3%. Para el mismo mes de 2021 fue 55,5%.

• Entre octubre y diciembre de 2022, la tasa de desempleo fue 9,8%, la tasa global de participación fue 63,7% y la tasa de ocupación fue 57,5%.

• Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre octubre-diciembre de 2022 se focalizó en las mujeres (+544 mil) y en los hombres (+166 mil) de 25 a 54 años para los dos casos.

• Entre enero y diciembre de 2022, la tasa de desempleo fue 11,2%, la tasa global de participación fue 63,6% y la tasa de ocupación fue 56,5%.

Variaciones anuales para marzo de 2022

Para diciembre de 2022, la tasa de desempleo fue de 10,3%. Comparada con el mismo mes de 2021 (11,1%) tuvo una disminución de 0,8 puntos porcentuales. La tasa global de participación fue de 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 57,3%, lo que representó un incremento de 1,7 puntos porcentuales comparada con de 2021 (55,5%).

Población ocupada

En diciembre de 2022, la población ocupada del país fue de 22,5 millones de personas, frente a los 21,5 millones ocupadas el mismo mes en 2021, representando así una variación de 4,5%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 3,4 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,6 millones de personas, 739 mil personas más en comparación con diciembre de 2021 (9,8 millones).

• Por dominios: El dominio Otras cabeceras registró 6,1 millones de ocupados, aportando 0,9 p.p. a la variación nacional. Por su parte, Centros poblados y rural disperso registró 4,7 millones de ocupados, lo que significa que contrarrestó con -0,1 p.p. al total nacional. Las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo (10 ciudades) registraron 1,1 millones de ocupados y contribuyeron con 0,2 p.p.

• Por sexo y edad Por sexo, en diciembre de 2022, Colombia tuvo un aumento de 664 mil mujeres ocupadas y de 309 mil hombres ocupados. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos en el total nacional se registraron en las mujeres (358 mil) y en los hombres (148) de 25 a 54 años.

• Por ramas de actividad Desde la perspectiva de las ramas de actividad económica, en el total nacional, Industrias manufactureras tuvo la mayor alza de ocupados en diciembre de 2022 (+249 mil) respecto al mismo mes de 2021, contribuyendo así con 1,2 puntos porcentuales a la variación nacional y alcanzando los 2,5 millones de personas ocupadas. A su vez, en Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana de servicios el número de ocupados aumentó en 207 mil personas para contribuir con 1,0 p.p. a la variación nacional con 2,7 millones de personas ocupadas. Por otro lado, Comercio y reparación de vehículos registró 3,8 millones de ocupados en el último mes del año con una variación de -121 mil ocupados y una contribución de -0,6 p.p.

• Por posición ocupacional Según posición ocupacional y a nivel nacional, en diciembre de 2022, la cantidad de ocupados en empleado particular aumentó en 966 mil en comparación con el mismo mes del año anterior, lo que representó una contribución de 4,6 puntos porcentuales (p.p); en cambio, se registró una caída de 95 mil ocupados en la posición Jornalero o peón, aportando así -0,4 p.p.

Población desocupada

A nivel nacional, la población desocupada en diciembre de 2022 se redujo en 111 mil personas frente al mismo mes de 2021, lo que refleja una variación de -4,1%, para llegar así a 2,6 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,3 millones, representando un aumento de 1,3%, para aportar 0,6 p.p. a la variación nacional.

En Otras cabeceras se registró una reducción de la población desocupada en 74 mil personas, aportando -2,8 p.p. En Centros poblados y rural disperso se presentaron 50 mil personas menos desocupadas, contribuyendo con -1,8 p.p. En las 10 ciudades,

cuyo conjunto conforman Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo, la población desocupada se disminuyó en 3 mil personas, contribuyendo al total nacional con -0,1 p.p

Por sexo, la reducción de la población desocupada en diciembre de 2022 para el total nacional fue mayor en las mujeres (-91 mil) que en los hombres (-20 mil). Según los rangos de edad, esta disminución se focalizó en las mujeres (-62 mil) y en los hombres (-50 mil) de 25 a 54 años.

Informalidad

En el total nacional, para diciembre de 2022, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 57,6% y tuvo una variación de -1,7 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes de 2021, cuando fue de 59,3%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 42,8% y tuvo una variación de -1,5 p.p. respecto al mismo periodo de 2021 (44,2%). Y para las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 44,3% en diciembre de 2022, con una variación de -1,5p.p.; comparado con el mismo mes del año pasado (45,8%).

Por su parte, para el total nacional, en el trimestre octubre-diciembre de 2022 la proporción de ocupados informales fue 57,8%, lo que significó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2021 (59,2%). Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas en el mismo trimestre, esta proporción fue 43,1% y tuvo una caída de 1,7 p.p. respecto al 44,8% del mismo periodo del año anterior. Finalmente, para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de informalidad se ubicó en 44,6% lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (46,3%).

Las ciudades con mayor proporción de población ocupada informal en el trimestre octubre-diciembre de 2022 fueron Valledupar y Riohacha, con 69,6% y 68,1%, respectivamente. Por su parte, las de menores proporciones fueron Bogotá D.C. y Manizales A.M. con 33,9% y 37,2%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desempleo (TD)
Tasa de subocupación (TS)
Diciembre 2022 y 2021

Tasas	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
(%)	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2021
TGP	63,8*	62,5	66,0*	62,6
TO	57,3*	55,5	58,8*	55,4
TD	10,5		10,8	11,4
TS	7,7	7,6	7,5*	6,0

Ilustración 16 Fuente DANE

IMPORTACIONES

Información noviembre 2022

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2022, las importaciones fueron US$6.043,8 millones CIF y presentaron una disminución de 7,7% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución en 12% en el grupo de Manufacturas.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

En noviembre de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,3%, y otros sectores 0,1%

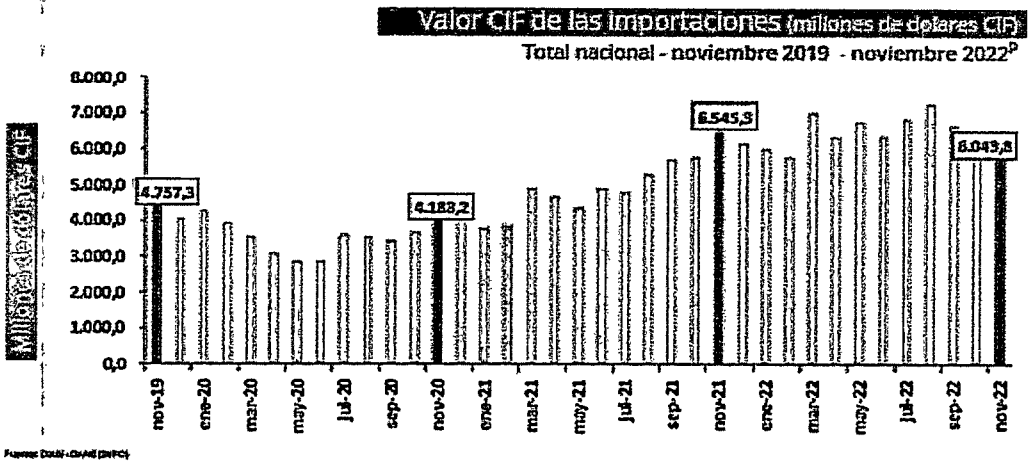


Ilustración 17importaciones al mes de noviembre de 2022

BALANZA COMERCIAL

En noviembre de 2022 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.114,9 millones FOB, mientras que en noviembre de 2021 se presentó un déficit de US$1.841,9 millones FOB.

EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2022 las ventas externas del país fueron US$ 4.498,1 millones FOB y presentaron una disminución de 1,0% en relación con diciembre de 2021; este resultado se debió principalmente a la disminución de 10,7% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 53,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 19,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,6%, y otros sectores con 7,0%.

En diciembre de 2022 se exportaron 14,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,0% frente a diciembre de 2021.

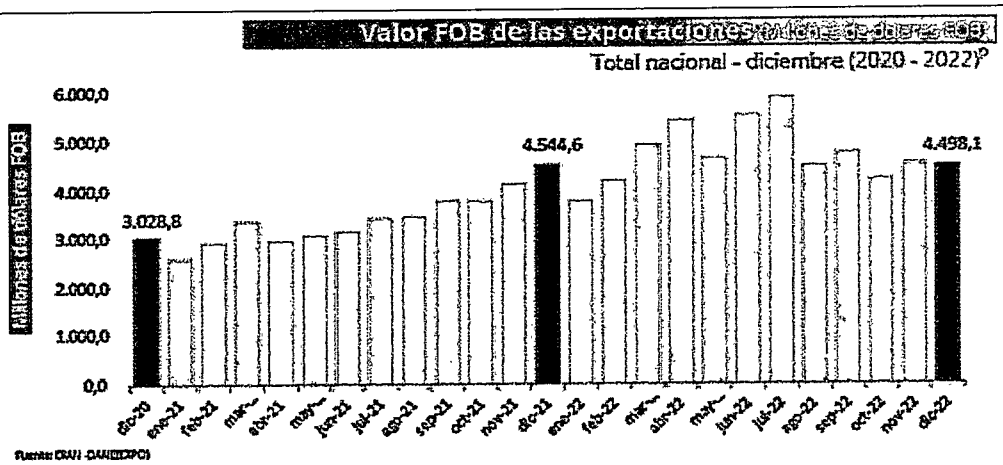


Ilustración 18 valor de las exportaciones a diciembre de 2022 en millones de dólares

EXPORTACIONES COLOMBIANAS 2021

Por su parte, en diciembre de 2019 las exportaciones colombianas ascendieron a US$3.330,1 millones FOB. Al comparar el doceavo mes de 2022 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 35,1%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento del 34,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

Así mismo, en el periodo enero – diciembre de 2022 se registra un aumento en las ventas externas colombianas de 44,6%, si se compara con el mismo periodo del año 2019. Las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas registraron un aumento de 45,6%. Por su parte, las manufacturas aumentaron en 26,9%, las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron 56,9% y otros sectores aumentaron 64,3%.

Grupos de productos (OMC)	Diciembre					Enero-diciembre				
	2019	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2019	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	3.330,1	4.498,1	35,1		100,0	39.489,2	57.115,4	44,6		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	626,7	927,7	48,0	9,0	20,6	7.362,7	11.551,6	56,9	10,6	20,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.775,0	2.395,2	34,9	18,6	53,2	22.011,3	32.044,0	45,6	25,4	56,1
Manufacturas [3]	691,1	861,7	24,7	5,1	19,2	8.290,3	10.522,5	26,9	5,7	18,4
Otros sectores [4]	237,2	313,5	32,1	2,3	7,0	1.824,8	2.997,3	64,3	3,0	5,2

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Ilustración 19 exportación, variación, contribución y participación de diciembre del 2019 al 2022

En diciembre de 2022 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$ 2.395,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,3% frente a diciembre de 2021, este comportamiento se explicó principalmente por el incremento de las ventas de Hulla, coque y briquetas11 (27,0%) que aportó 10,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En diciembre de 2022 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$ 861,7 millones FOB y presentaron una variación de -2,2%, frente a diciembre de 2021. Este comportamiento se explicó principalmente por la disminución en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos n.p.e.18 (-12,8%) que contribuyeron con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$ 927,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,3%, comparado con diciembre de 2021. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las exportaciones de Bananas2 (55,5%) que contribuyó con 3,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de diciembre de 2022 en comparación con diciembre 2021, el decrecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (-10,7%) se explicó fundamentalmente por la disminución en las ventas de Oro no monetario que aportó 11,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo (Tabla 3).

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el salario mínimo legal para el año 2023 en Colombia se fijó en un millón ciento sesenta mil pesos ($1.160.000) mensuales a partir del 1 de enero de 2023, lo que representa un aumento del 16 por ciento comparado con el año anterior.

AUXILIO DE TRANSPORTE

El Decreto 2614 DE 2022 fijó a partir del primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($140.000) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

INDICADORES ECONÓMICO

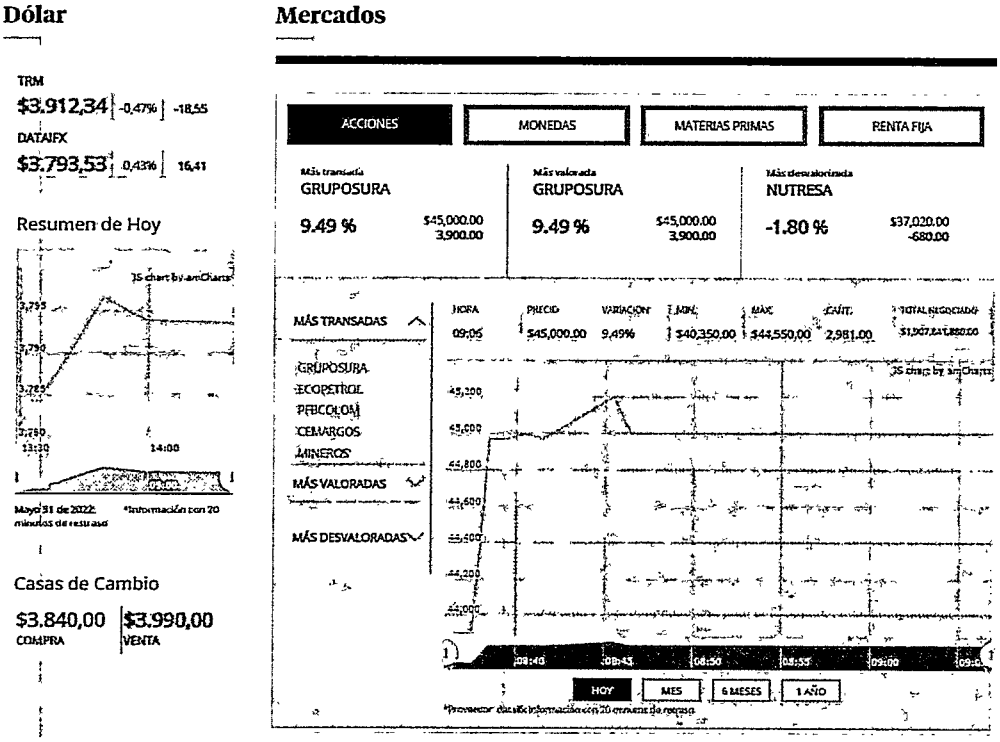


Ilustración 20 Fuente https://www.portafolio.co/indicadores-economicos

Actualizado al 06 de febrero de 2023

CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO Y MICROCRÉDITO

Bogotá, diciembre 29 de 2022. – La Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, expidió el 29 de diciembre de 2022 la Resolución No. 1968 por medio de la cual certifica el Interés Bancario Corriente para el siguiente periodo y modalidad de crédito:

• Consumo y Ordinario: Se certifica el Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario vigente entre el 01 y el 31 de enero de 2023 en 28.84%, lo cual representa un aumento de 120 puntos básicos (1.20%) en relación con la anterior certificación (27.64%).

• Microcrédito: Se certifica el Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de microcrédito vigente entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2023 en 39.20%, lo cual representa un aumento de 225 puntos básicos (2.25%) en relación con la anterior certificación (36.95%).

INTERÉS REMUNERATORIO Y DE MORA

En atención a lo dispuesto en el Código de Comercio (artículo 884), en concordancia con lo señalado en los artículos 11.2.5.1.2 y 11.2.5.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los intereses remuneratorio y moratorio no podrán exceder 1.5 veces el Interés Bancario Corriente, es decir, el 43.26% efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario y 58.80% efectivo anual para la modalidad de microcrédito.

USURA

Para los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (Artículo 305), puede incurrir en este delito el que reciba o cobre, directa o indirectamente, a cambio de préstamo de dinero o por concepto de venta de bienes o servicios a plazo, utilidad o ventaja que exceda en la mitad del Interés Bancario Corriente que para los períodos correspondientes estén cobrando los bancos. Para la modalidad de crédito de consumo y ordinario se sitúa en 43.26% efectivo anual, resultado que representa un aumento de 180 puntos básicos (1.80%) con respecto al periodo anterior. Para la modalidad de microcrédito es de 58.80% efectivo anual, un aumento de 337 puntos básicos (3.37%) con respecto al periodo anterior.

OTRAS CERTIFICACIONES VIGENTES

Vale la pena recordar que, en desarrollo de sus atribuciones legales y reglamentarias, la Superintendencia Financiera de Colombia certificó mediante la Resolución 1327 de 2022 el Interés Bancario Corriente para la modalidad de consumo de bajo monto, así:

Modalidad de crédito	Interés Bancario Corriente	Vigencia
Consumo de bajo monto	29.37%	1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023

Ilustración 21Intereses moratorios-fuente: ml plantillaluzne-externo://fefidnbmwwhpcapegicfjfndnaij/https://empresas.mipymdia.com/Content/Documentos/interes-moratorio.pdf

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km2 (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 439.238 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Cravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa, Aguaclara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

•El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.

•Casanare ocupó la posición 18 en el Índice Departamental de Competitividad 2021
•De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita numero 18 al año 2021
•Primer productor de arroz mecanizado
•Primer productor de gas
•Segundo productor de petróleo
•Cuarto hato ganadero del país

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Villavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

Estructura económica de Yopal

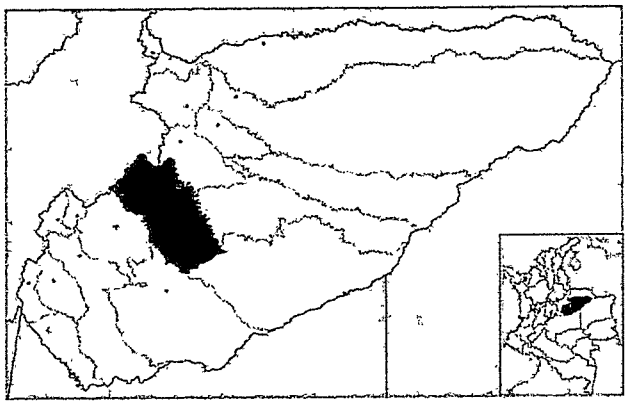
Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su más reciente informe "Fichas Municipales Casanare 2021" de fecha 20 de noviembre de 2021, contempla el índice de desempeño económico de Yopal y demás municipios a saber:

Presentación
La Cámara de Comercio de Casanare contribuye a hacer de Casanare el departamento llanero más próspero y competitivo mediante la promoción del desarrollo regional y la construcción de tejido empresarial, basado en la gobernabilidad y efectividad interna. Para este propósito, la entidad adelanta investigaciones que ofrecen información especializada y fortalecen el conocimiento para el desarrollo de acciones que propendan por un entorno favorable a la actividad empresarial.

En las Fichas municipales Casanare 2021, los lectores podrán encontrar información general, indicadores económicos, estructura productiva agroindustrial, tejido empresarial e índice de competitividad para los 19 municipios de Casanare. Esta edición contiene datos hasta el 2021.

Fichas municipales de Casanare 2021 servirá como fuente de información para investigaciones, consultas de gremios, sectores interesados en el desarrollo económico y la comunidad en general.

Datos generales:



Alcalde:	Luis Eduardo Castro
Fecha de fundación:	22 de febrero de 1915
Extensión total:	2771 kilómetros cuadrados
Distancia en referencia:	387 kilómetros desde Bogotá D.C
Altitud MSNM:	350 metros
Habitantes:	181.548

Desempeño económico:

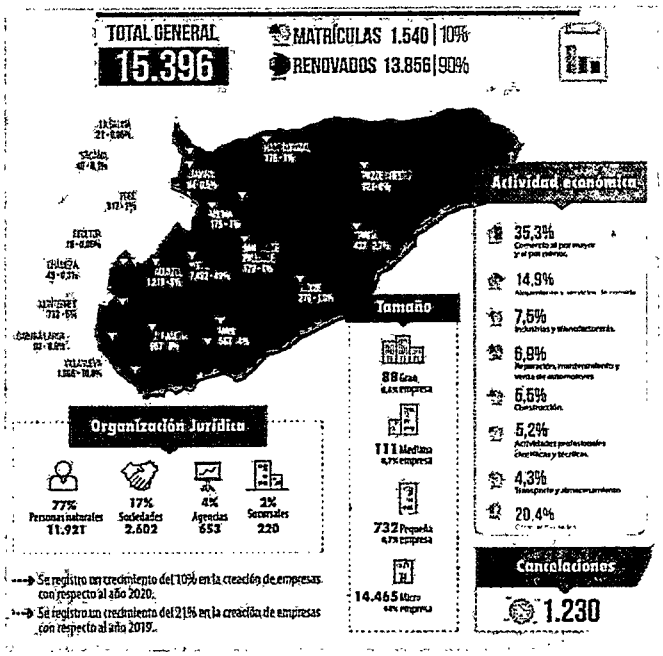


Ilustración 22 Tejido empresarial en Casanare- Cámara de comercio de Casanare.

SECTOR ESPECÍFICO

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Sector económico	Definición	Actividades del sector
Sector primario o del agro	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Ilustración 23 Sectores económicos en base a datos del Banco de la República

ANALISIS DE LA DEMANDA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

HISTÓRICO DE LA ENTIDADA La Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co y la plataforma interna de Contractvs que es el software con el que cuenta la Alcaldía Municipal para la consulta de todos los estudio previos de contratación que lleva la entidad. Posterior a la búsqueda en estas dos plataformas da como conclusión o resultado que la entidad como municipio de Yopal no ha llevado ningún proceso de esta naturaleza, no se ha realizado ningún convenio con una universidad de carácter público.

HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADADES La Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, los cuales se relacionan a continuación:

VIGENCIAS	2013
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
PROCESO No.	14-12-2933485
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA FUNDACION UNIVERISDAD DEL VALLE PARA EJECUTAR LA INTERVENTORIA DE LOS CONVENIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION EL PAAS (PLAN DE ACCION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO) PROYECTO CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL - TUNEL DE LA LINEA Y CONSULTORIA PARA ACTIVIDADES DE MANEJO DEL TUNEL PILOTO.
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	La fundación debe cumplir y velar por el cumplimiento de lo estipulado en la resolución 780 de 2001y aquellas que la modifiquen y adicionen.
VALOR DEL CONTRATO	$ 2,500,000,000
FORMA DE PAGO	A) Un primer desembolso correspondiente a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2013 previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, expedición del registro presupuestal del convenio, aprobación de los documentos del personal requerido, y presentación del plan financiero de inversiones del convenio b) el saldo del valor del convenio, en un segundo desembolso en el año 2014 una vez ingresen los recursos aprobados por vigencia futuras.
NUMERO DE CONTRATO	3303-2013
PLAZO DEL CONTRATO	231 días
PRESUPUESTO	$ 2,500,000,000
OFERENTES QUE PARTICIPARON	Fundación universidad del valle
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
CRONOGRAMAS	N.A.
CONDICIONES DE PAGO	Presentar mensualmente un informe de actividades ejecutadas en desarrollo del convenio discriminado inversiones realizadas personal utilizado obras adelantadas nivel de cumplimiento de cronograma.
GARANTIAS EXIGIDAS	Sin garantías

VIGENCIAS	2014
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
PROCESO No.	14-12-2876082
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PARA EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA RED SECUNDARIA PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL EN EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD PARA SANTANDER ENMARCADO EN EL CONTRATO PLAN DE LA NACION CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONPES 3775 DE 2013 - CONVENIO 2963 DE 2013.
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	La universidad previo al inicio de las actividades constructivas aprobar el programa de adaptación de la guía ambiental-PAGA que presente al contratista de obra, el cual debe contener los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones para su intervención
VALOR DEL CONTRATO	$34,450,000,000.00
FORMA DE PAGO	Mensualmente mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de honorarios del personal aprobado por el instituto y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador.
NUMERO DE CONTRATO	918-2014

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

PLAZO DEL CONTRATO	Hasta 31 de diciembre de 2017
PRESUPUESTO	$34,450,000,000.00
OFERENTES QUE PARTICIPARON	Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia UPTC
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
CRONOGRAMAS	N.A.
CONDICIONES DE PAGO	Será responsabilidad de la universidad, presentar mensualmente dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, inversiones realizadas, personal utilizado, obras adelantadas, nivel de cumplimiento.
GARANTIAS EXIGIDAS	Sin garantías

VIGENCIAS	2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
PROCESO No.	IDU-CMA-SGDU-002-2020
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE BOGOTÁ D.C. - GRUPOS 1 Y 2
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	SIN PERMISOS
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.439.960.515
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁN LOS ÍTEMS A PRECIOS UNITARIOS SEGÚN LAS CANTIDADES REALMENTE EJECUTADAS
NUMERO DE CONTRATO	IDU-1257-2020
PLAZO DEL CONTRATO	195 (Días)
PRESUPUESTO	$ 2.439.960.515
OFERENTES QUE PARTICIPARON	CONSORCIO TNM, CONSORCIO VGP 002, GEVIAL,GEOTECNIA & CIMENTACIONES, APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS,
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
CRONOGRAMAS	A TRAVÉS DE DOS (2) GRUPOS
CONDICIONES DE PAGO	EL CONTRATISTA DEBEA ENTREGAR UN INFORME DE EJECUCIÓN DE ENSAYO (INSUMOS) EN EL CUAL SE RELACIONEN DE MANERA DETALLADLA LOS ITEMS Y CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL INFORME
GARANTIAS EXIGIDAS	SERIEDAD DE LA OFERTA, CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONELABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con la ley 142 de 1994 y teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a ejecutar, pueden participar en el proceso, empresas prestadoras de servicios públicos legalmente constituida y para el efecto se cuenta con los siguientes registros:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
UNIVERSIDAD DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITROPICO	844.002.071-4

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del presente proceso, el Municipio de Yopal realizó el presupuesto oficial de acuerdo a los requerimientos y necesidades que requirió la comunidad o los aspectos técnicos que requieren los profesionales en la malla vial urbana del municipio para LA REALIZACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL DIAGNOSTICO ACTUAL DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL URBANA CON PRIORIDAD DE LOS EJES VIALES

PRINCIPALES (CALLE 13, CALLE 30 Y CALLE 40) DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE por un valor de DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($268'160.960,00), los cuales se componen y dividen de la siguiente manera:

1. El municipio de Yopal asumirá el 67.1% del valor total del convenio, lo cual equivale a CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180'000.000,00) , los cuales se dividen de la siguiente forma:

 a) Un Ingeniero Civil o Vías Categoría. 6. (Profesional con título de pregrado en ingeniería Civil o Sanitaria con experiencia profesional no menor de dos (2) años y como mínimo un (01) año de experiencia en consultorías de estudios y diseños del Sector de vías y transportes).- Este valor es aportado por el municipio de Yopal equivale a CINCUENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($51´360.000,00).
 b) Un técnico en el área requerida-Laboratorista por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3'531.000,00).
 c) Nueve auxiliares de ingeniería (estudiantes Unitropico) por un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($89'366.400,00)
 d) Un Vehículo tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible por un valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15'850.674,00)
 e) Treinta y seis apiques exploratorios de la estructura vial por un valor de ONCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($11'062.512,00)
 f) Alquiler de oficina durante la duración del convenio por un valor de CINCO MILLONES VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($5'024.970,00)
 g) Gastos de papelería e insumos para la elaboración presentación de informes por la duración del convenio por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'600.000,00)
 h) LOS GASTOS ANTERIOMENTE MENCIONADOS SON LOS COSTOS QUE ASUMIRA EL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL 67.1% DEL TOTAL DEL CONEVIO QUE EQUIVALE A CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180´000.000,00)

1. COSTOS DE PERSONAL

	PERSONAL	No	SUELDO MES	TIEMPO EFECTIVO (DIAS)	TIEMPO TOTAL (MES)	DEDICACION	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL
ÍTEM	PERSONAL PROFESIONAL								
2	Ingeniero Civil o Vias Categoría. 6. (Profesional con titulo de pregrado en ingeniería Civil o Sanitaria con experiencia profesional no menor de dos (2) años y como mínimo un (01) año de experiencia en consultorías de estudios y diseños del Sector de vias y transportes.- ESTE VALOR ES APORTADO POR EL MUNICIPIO DE YOPAL Y COMPETE EL 60,44% DEL TOTAL DEL VALOR PARCIAL QUE OBTENDRA EL PROFESIONAL.	1	$ 4.000.000,00	120,00	6,00	100,00%	24.000.000,00	2,14	51.360.000,00
	PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO								
3	Técnico en el área requerida	1	$ 1.650.000,00	120,00	1,00	100%	1.650.000,00	2,14	3.531.000,00
6	Auxiliar de Ingeniería	9	$ 1.160.000,00	120,00	4,00	100%	41.760.000,00	2,14	89.366.400,00
	VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL								144.257.400,00

2. COSTOS DIRECTOS

	CONCEPTO	UND	CANT	VALOR MENSUAL	DIAS	TIEMPO MES	VR. PARCIAL	
8	Vehiculo tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible	Mes	1	7.925.337,00	60,00	2,00	15.850.674,00	
9	Apiques exploratorios estructura vial	und	36	307.292,00	30,00	1,00	11.062.512,00	
10	Alquiler de Oficina	Mes	6	837.495,00	30,00	1,00	5.024.970,00	
11	Gastos de papelería e insumos para presentación de informes	Mes	6	634.074,00	30,00	1,00	3.804.444,00	
							VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	35.742.600,00
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS								180.000.000,00
4. IVA 0%								-
5. VALORES CORRESPONDIENTES QUE ASUMIRA EL MUNICIPIO DE YOPAL (ÍTEMS 2;3;6;8;9;10;11)								180.000.000,00
6. VALOR TOTAL DEL CONVENIO							100,0%	180.000.000,00
Observaciones:	No se tomo como base la resolución 0056 del 23 de febrero de 2018, modificado parcialmente por la resolución No. 0123 del 13 de junio de 2018 y modificada parcialmente por la resolución 0072 del 04 de abril de 2022 emitida por la Gobernación de Casanare, se tomaron los valores a continuación propuestos por la universidad del Tropico Americano porque son valores mas económicos.							

2. La Universidad del Trópico Americano (UNITROPICO) asumirá el 32.9% del valor total del convenio, lo cual equivale a OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($88'160.960,00), los cuales se dividen de la siguiente forma:

a) Un Ingeniero Civil Categoría. 3. (Profesional con título de pregrado en ingeniería Civil con título de especialización en gerencia de proyectos con experiencia profesional no menor de ocho (08) años, y relacionada de al menos tres (03) años en dirección de proyectos de infraestructura- Este valor es aportado por Unitropico y compete el 100% del total del valor parcial que obtendrá el profesional y equivale a CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($44'940.000,00).

b) Un técnico en el área requerida-Laboratorista por un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($10'593.000,00).

c) UN auxiliar de ingeniería (estudiantes Unitropico) por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9'929.600,00)

d) Una Comisión de Topográfica que incluye:
- Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros.
- Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión.
- Radios, GPS y otros medios de comunicación.
- Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso.
- Elementos de apoyo, estaca, pinturas.

Este- Este valor es aportado por Unitropico y compete el 100% del total del valor de la comisión y equivale a VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($22'698.360,00).

e) LOS GASTOS ANTERIOMENTE MENCIONADOS SON LOS COSTOS QUE ASUMIRA LA UNIVERSIDAD DEL TROPICO AMERICANO (UNITROPICO) CON EL 32.9% DEL TOTAL DEL CONEVIO QUE EQUIVALE OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($88'160.960,00)

1. COSTOS DE PERSONAL

	PERSONAL	No	SUELDO MES	TIEMPO EFECTIVO (DIAS)	TIEMPO TOTAL (MES)	DEDICACION	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL
ÍTEM	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Ingeniero Civil Categoría. 3. (Profesional con título de pregrado en ingeniería Civil con título de especialización en gerencia de proyectos con experiencia profesional no menor de ocho (08) años, y relacionada de al menos tres (03) años en direccion de proyectos de infraestructura.	1	$ 7.000.000,00	120,00	6,00	50,00%	21.000.000,00	2,14	44.940.000,00
	PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO								
4	Técnico en el área requerida	1	$ 1.650.000,00	120,00	3,00	100%	4.950.000,00	2,14	10.593.000,00
5	Auxiliar de Ingenieria	1	$ 1.160.000,00	120,00	4,00	100%	4.640.000,00	2,14	9.929.600,00
	VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL								65.462.600,00

2. COSTOS DIRECTOS

	CONCEPTO	UND	CANT	VALOR MENSUAL	DIAS	TIEMPO MES	VR. PARCIAL
7	Comisión de Topográfica que incluye: • Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros. • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación. • Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso. • Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	Mes	1	22.698.360,00	30,00	1,00	22.698.360,00
						VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	22.698.360,00
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS							88.160.960,00
4. IVA 0%							-
5. VALORES CORRESPONDIENTES QUE ASUMIRA UNITROPICO (ÍTEMS 1,4,5 Y 7)							88.160.960,00
7. VALOR TOTAL-UNITROPICO						100,0%	88.160.960,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

3. Así las cosas, se informa que el presupuesto total del convenio es de DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($268'160.960,00). Los aportes correspondientes se describen en el anexo de PRESUPUESTO GENERAL, anexo archivo tipo Excel del cronograma, plan de cargas, presupuesto, factor multiplicador, y APU. Valores referenciados por la resolución 0072 del 04 de abril de 2022 emitida por la Gobernación de Casanare.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACIÓN

6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA

6.2. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACIÓN QUE SOPORTA LA MODALIDA DE SELECCIÓN

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 6º prescribe que: *" En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares."*

Que la Ley 489 de 1998 prescribe en su artículo 40 como entidades y organismos estatales con sujeción a régimen especial los entes universitarios autónomos.

Que la misma Ley 489 de 1998 consagra como convenio interadministrativo en su artículo 95 inciso primero dispuso que: " *Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro."*

Que las entidades señaladas en el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, y la ley 489 de 1998 pueden asociarse o celebrar directamente contratos entre ellas, en virtud del cumplimiento de funciones administrativas.

Que los entes territoriales en virtud de la facultad de asociación por la que propende la Ley 489 de 1998 y con fundamentos en las disposiciones constitucionales, son los aliados para la ejecución de actividades que buscan impulsar el tipo de proyectos como los aquí señalados.

Que el artículo 6 de la ley 489 de 1998, prescribe "en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".

En Sentencia C-671 de 1999 la Corte Constitucional se pronunció respecto a esta modalidad manifestando: "Que En cuanto el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, en su primer inciso, autoriza a las entidades públicas su asociación entre sí con el propósito de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas, encuentra la Corte que la disposición acusada tiene como soporte constitucional el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado".

"En cuanto el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, en su primer inciso, autoriza a las entidades públicas su asociación entre sí con el propósito de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se encuentren a su cargo, encuentra la Corte que la disposición acusada tiene como soporte constitucional el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado".

7. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a ejecutar, se requiere de una institución universitaria de educación superior estatal del orden departamental, con régimen especial y autónomo de que trata el artículo 69 de la constitución política y artículo 40 de la ley 489 de 1998, y que cuente con la idoneidad y capacidad técnica, para garantizar la ejecución del objeto contractual con los mejores intereses de calidad y de administración de los recursos públicos.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, La Secretaría de Infraestructura Municipal, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la ejecución del presente proyecto. Los cuales se presentan a continuación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilid	Impacto	Valoración	Categoría
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN - EJECUCIÓN	ECONÓMICO Y OPERACIONAL	Precios por debajo del Presupuesto Oficial ó por debajo de costos de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE	Impacto económico alContratista	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4 RIESGO BAJO	BAJO
2	GENERAL	EXTERNO	PROCESO CONTRATACIÓN	FINANCIERO	El contratista puedenegarse a firmar el contrato	No poder ejecutar los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	IMPROBABLE (2)	MAYOR (4)	7 RIESGO MEDIO	ALTO
3	GENERAL	EXTERNO	PROCESO CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Que no presente la garantía exigida en los términos de referencia (cumplimiento, calidad dela obra, buen manejo y correcta inversión del anticipo, salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, responsabilidad civil extracontractual) o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma seatardía.	No poder iniciar a tiempo la ejecucióndel contrato	IMPROBABLE (2)	MAYOR (4)	7 RIESGO MEDIO	BAJO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	PROCESO CONTRATACIÓN	FINANCIERO	SEGURIDAD SOCIAL: El contratista no presentalos pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a laejecución de las actividades.	IMPROBABLE(2)	MENOR (2)	2 RIESGO BAJO	BAJO

5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	CUMPLIMIENTO: Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual	PROBABLE (4)	MODERADO (3)	7 RIESGO MEDIO	BAJO
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Extensión en plazo deejecución del contrato	Rompimiento del equilibrio económico del contrato	PROBABLE (4)	MODERADO (3)	7 RIESGO ALTO	BAJO
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO YOPERACIONAL	Insuficiente suministro dematériales	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4 RIESGO BAJO	BAJO
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	CALIDAD. Presencia eventual de deterioro prematuro de algunosmateriales durante el proceso de desarrollo de la obra.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual	PROBABLE (4)	MODERADO (3)	7 RIESGOMEDIO	MEDIO
9	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas parala ejecución de las obras. La Entidad asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridaspara la ejecución del proyecto y el Contratistaasume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual. Se generen mayor costo del valor inicial del contrato, las obras queden inconclusas sin servicio a la comunidad beneficiada	PROBABLE (4)	MODERADO (3)	7 RIESGO ALTO	BAJO
10	PROCESO CONSTRUCTIVO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Proceso constructivo	Mala calidad de lasobras ejecutadas	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7 RIESGO ALTO	BAJO
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de idoneidad de lamano de obra	Mala calidad de las actividades ejecutadas y se poneen riesgo la oportunaentrega de las obras	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7 RIESGO ALTO	BAJO

12	GENERAL	INTERNO	PLANEACION, SELECCION, CONTRATACIONY EJECUCIÓN	SOCIAL OPOLITICO	Falta de coordinacióninterinstitucional	Demora en las diferentes etapas	IMPROBABLE (2)	MODERADO (3)	5 RIESGO MEDIO	BAJO
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Deficiente EquipoUtilizado	Falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados, o la poca disponibilidadrequerida para el cumplimiento del plazo contractual.	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	6 RIESGO ALTO	BAJO
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIALES O POLITICOS	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (la Entidad como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	PROBABLE (4)	MODERADO (3)	7 RIESGO MEDIO	BAJO
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL OPOLITICO	Daños causados por terceros, o deterioro, en obras ejecutadas y aún no recibidas	Incremento en costos para el contratista y demora en la entregade las obras	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	6 RIESGOALTO	BAJO
16	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programaciónde ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obrapor correctivos necesarios.	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5 RIESGO MEDIO	BAJO
17	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad: Se refierea los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo enel proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por partede la comunidad.	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7 RIESGO ALTO	MEDIO
18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Atrasos en el cronograma de trabajo	Ampliación del plazode ejecución del contrato	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	6 RIESGO ALTO	BAJO

19	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Interferencia de redes deservicios públicos	Ocurre por la presencia de redes existentes, no consideradas dentro de la información previa suministrada por los operadores delas mismas, afectando el normal desarrollo de las obras.	POSIBLE (3)	MODERADO (3)	6 RIESGO ALTO	BAJO
20	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Manejo socio-ambientalde las obras	afectación a los residentes contiguosa las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5 RIESGO MEDIO	BAJO
21	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Por Ajuste y/o actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	BAJO
22	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de estudios,diseños y/o especificaciones técnicas	Rompimiento del equilibrio económico del contrato, Ampliación del plazode ejecución del contrato	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7 RIESGO ALTO	BAJO
23	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL OPOLITICO	Hurto y vandalismo. Robode elementos, materiales o bienes a cargo del contratista	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual Incremento en los costos para el contratista	PROBABLE (4)	MODERADO (3)	7 RIESGO ALTO	BAJO
24	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	AMBIENTAL	Condiciones climáticas	Retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato.	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7 RIESGOALTO	BAJO
25	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	Ambiental: Riesgosasociados a los procesos constructivos, que generen incidentesambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7 RIESGO ALTO	BAJO

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	CONTRATISTA	Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA, Y SUPERVISOR	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminaciónde la ejecución del contrato	Control de la ejecución de los ítems de obra con la calidad requerida en especificacionestécnicas. Seguimiento al avance de la obra, al cumplimiento del programa de inversiones. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
2	CONTRATISTA	Poner en conocimiento de los proponentes las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.). y. Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de lascondiciones por parte del futuro contratista.	1	5	6	RIESGO ALTO	NO	ENTIDAD EJECUTORA ()	Elaboración de Minuta	Firma delcontrato	Se revisa la documentación presentada por el contratista una vez de acuerdo con lo estipulado y firmarel contrato	Cuando se presente el evento
3	CONTRATISTA	1. Poner en conocimiento de los proponentes las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). Y 2. Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de lascondiciones por parte del futurocontratista.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD EJECUTORA (	Firma delcontrato	Aprobación de las garantías.	Se revisa la documentación una subsanado la presentación de las garantías o el cumplimiento de lascondiciones exigidas en el contrato	Cuando se presente el evento
4	CONTRATISTA	Exigir la garantía de prestaciones sociales, a fin de garantizar el cumplimiento del pago de la seguridad social)	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Al inicio de la ejecución del contrato	En el transcurso de la ejecución del contrato	Cada vez que se requiera de llevar a cabo hasta parciales o la liquidación del contrato se debe presentar dentro de los documentos los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Cuando se realicen actas parciales y/o la liquidación del contrato

5	CONTRATIST	Aclarar los requisitos y especificacionesen los pliegos decondiciones	2	2	4	RIESGO	NO	CONTRATIST A Y SUPERVISOR	A partir de la elaboración de estudiosprevios y pliegos de condiciones	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	MENSUAL	
6	CONTRATISTA	Seguimiento diario al cronograma de ejecución de obra	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	A partir de la suscripción del acta deinicio	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	Seguimiento al cronograma deejecución de actividades	DIARIO	
7	CONTRATISTA	Se debe verificarque se tenga en obra el suficienteacopio de materiales	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio de la ejecución de las actividades	Hasta la suscripción del acta derecibo del contrato	Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con requerimientos del proyecto. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	DIARIO	
8	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Recopilación de fichas técnicas de materiales para evidenciar la calidad de los mismos a la fecha de desarrollo de las obras, de igual manera para salvaguardar el producto final exigir la garantíade calidad.	1	1	2	RIESGO MEDIO	SI	SUPERVISOR	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminaciónde la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	
9	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades	3	2	5	RIESGO BAJO	NO	FORMULADOR DEL PROYECTO (, Y SUPERVISOR	A partir del inicio de ejecución de las actividades	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	Análisis y revisión de los estudios realizados y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes deser necesario.	DIARIO	
10	CONTRATISTA	Realizar seguimiento a cada una de las actividades que se ejecutan en desarrollo del contrato para quecumplan con las especificaciones técnicas	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio de la ejecución de las actividades	Hasta la suscripción del acta derecibo del contrato	Seguimiento diario a la ejecución de las actividades	DIARIO	

11	CONTRATISTA	Se debe verificarla experiencia e idoneidad de las personas que secontratan para ejecutar las actividades del contrato de obra	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	Seguimiento a losprocesos constructivos	DIARIO
12	CONTRATISTA	Conocer las Funciones de cada una de las entidades públicas involucradas en el objeto contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	ENTIDADES COOPERANTES	Desde la planeación del proyecto	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	Enterarse de los requisitos de cadainstitución	CONTINUO
13	CONTRATISTA	Se debe verificar que el equipo y herramienta utilizar para la ejecución de las actividades este en buen estado; Realizar protocolo de verificación de maquinaria	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	Protocolos con pruebas de equipos	QUINCENAL
14	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Información sobre orden público en la zona de trabajoa cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR DE LA ENTIDADES EJECUTORA	A partir del inicio de ejecución de las actividades	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	A partir de la información oficial, información del supervisor, del Contratista, la Entidad, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación alproyecto.	Cuando se presente el evento
15	CONTRATISTA	Exigir al contratista el mantenimiento y vigilancia de las obras terminadas mas no recibidaspor la Administración Municipal	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	A partir de actividad terminada	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	Verificar vigilancia y mantenimiento de las actividades terminadas	DIARIA después de terminad a la actividad
16	CONTRATISTA	Interventoría y/o supervisor permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminaciónde la ejecución del contrato	Control permanente por parte del supervisor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	DIARIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

17	CONTRATISTA	El Interventor y/o supervisor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitastécnicas, de igual manera se exigirá la garantía de responsabilidad civil extracontractual.	2	2	4	Riesgo medio	NO	CONTRATISTA, I Y SUPERVISOR	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminaciónde la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del supervisor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	DIARIO	
18	CONTRATISTA	Determinar exactamente las garantías previstas en el proceso de contratación	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA, Y SUPERVISOR	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	Seguimiento y cumplimiento del cronograma de trabajo	DIARIO	
19	CONTRATISTA	Consultar con la empresa pertinente la ubicación exacta de las redes y realizar apiques para encontrar la ubicación exacta	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	Seguimiento al desarrollo del contrato	DIARIO	
20	CONTRATISTA	Implantar un plan de contingencia que permita mitigar las posibles afectaciones	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA, Y SUPERVISOR	Desde el inicio de la ejecución de las actividades	Hasta la suscripción del acta derecibo del contrato	Seguimiento al cumplimiento del plan de contingencia	DIARIO	
21	CONTRATISTA	Realizar una interventoría/o supervisión adecuada durantela etapa de Ajustey/o actualización y/o Unificación y/oModificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Al inicio de la Ajuste y/o actualización y/o Unificación y/o Modificación n de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la Ajuste y/o actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	La supervisión debe efectuar seguimiento continuo, al Ajuste y/o actualizacióny/o Unificación y/oModificación deestudios y diseñosy/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	

22	CONTRATISTA	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones técnicas; Revisar procesos constructivos	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	ENRIDAD EJECUTORA	Desde la planeación del proyecto	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	Seguimiento diario a los procesos constructivos	DIARIO	
23	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Ante la probabilidad de ocurrencia de actos vandálicos que generaron el colapso del paso elevado, la entidad ejecutora debe tomar medidas correctivas para evitar esta situación y Exigiral contratista vigilancia durantela ejecución de laobra	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA, Y SUPERVISOR DE LAENTIDAD EJECUTORA	A partir del inicio de ejecución de las actividades	Hasta la suscripción del acta de terminación del contrato	Verificar que se tenga vigilancia constante en la obra	DIARIA desde el inicio de la ejecuciónde la obra	
24	CONTRATISTA	Prever dentro de los costos el posible riesgo de acuerdo al tiempoen el que se ejecutara la obra	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la suscripción del acta derecibo del contrato	Seguimiento a las actividades	semanal	
25	CONTRATISTA	Exigir el plan de manejo ambiental al contratista y verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones del mismo. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA, Y SUPERVISOR	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato	Verificación del manejo adecuado en los procesos de construcción del contratista. Visitas e Informes de los procesos constructivos del Proyecto. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	

9. GARANTIAS A EXIGIR

El presente proceso es excepcional, en el cual se encuentra su regulación en la Ley 489 de 1998, pero tratándose de la aplicación de las garantías a exigir se debe ceñir por analogía o remisión normativa a la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo a lo establecido por la Ley 1150 de 2007 Artículo 7 "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento".

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Manual de Acuerdo Comerciales de Colombia Compra Eficiente versión 14, indica que las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2023-01551	2023	04	21

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS NUMERALES 1 AL 5 Y 8 DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:

Firma: _____
Nombre: **JUAN SEBASTIÁN MORENO RAMÍREZ**
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: **ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS**
Cargo: Secretario De Infraestructura.

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:

Firma: _____
Nombre: **URIEL ARDILA ARDILA**
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: **SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA**
Cargo: Secretaria de Planeación

13. RESPONSABLES POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS NUMERALES 6, 7, 9 Y 10 DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:

Firma: _____
Nombre: **CARLOS ANDRES MUÑOZ**
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: **ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS**
Cargo: secretario De Infraestructura

14. VISTO BUENO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

REVISÓ:

Firma: _____
Nombre: **CARLOS ANDRES MUÑOZ**
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: **ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS**
Cargo: Secretario De Infraestructura